

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0051-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://zoom.us/j/7201632081>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **14:15 horas** del día **07 de febrero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0051-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Ramón Corona – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 1.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Luis Axel Castillo Sánchez**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, el **Lic. Roberto Rodríguez Duran** y el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.

1. Referente al catálogo de conceptos, Los conceptos que no se considerarán en la propuesta derivado de las aclaraciones, ejemplo el SIOP-022 (puntos limpios). ¿se eliminan del catálogo, solo se presentan en cero o la convocante publicará un nuevo catálogo?

Respuesta: El licitante pondrá valor en las partidas que correspondan a los trabajos a ejecutar, mientras que en aquellas partidas donde no se realizarán trabajos se anotará valor "cero". En caso de actualización del catálogo de partidas correspondiente se suprimirá la relativa a los puntos limpios.

2. Referente al Anexo 1 PROYECTO DE INTERVENCIÓN, ¿Cómo se dividen los trabajos del CAMELLÓN CENTRAL en los tramos adyacentes, ejemplo Frente 3 y 4?

Respuesta: En la Av. Camino Real a Colima los frentes incluyen ambos cuerpos de la vialidad, incluyendo el camellón central, la división de cada frente está determinado por los cadenamientos señalados en las Bases de Licitación y sus anexos.

LICITANTE: Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.

Referente al punto 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, Documento T5 de las Bases de Licitación, se menciona que deberán presentarse de manera impresa los anexos y/o apéndices impresos en formato proporcionado por la Convocante.

¿Se deberán imprimir todos los documentos contenidos en los 9 anexos de este procedimiento incluyendo planos?

Respuesta: Es correcto, se deben presentar todos los documentos inherentes a los anexos y apéndices. Asimismo, el licitante podrá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad, impreso y firmado autógrafamente, mientras que los anexos y apéndices de las bases de licitación, en sus versiones actualizadas, podrá presentarlos de forma digital con la firma digitalizada mediante dispositivo electrónico (USB).

De ser afirmativa la respuesta anterior, el formato de origen de los planos anexos es 60cm x 90cm, ¿deberá respetarse este formato, o se permite algún otro formato para su presentación?

Respuesta: En relación con la respuesta anterior, se podrá presentar de manera digital, si es impreso el formato a presentar deberá ser perfectamente legible.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una tercera junta de aclaraciones, el día **12 de febrero** del presente año a las **13:00 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0051-2025>.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **14:28 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín
Directora de Licitación



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0051-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Luis Axel Castillo Sánchez	<i>Por Ausencia</i> <i>[Signature]</i>

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	<i>[Signature]</i>
Lic. Roberto Rodriguez Duran	<i>[Signature]</i>
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	<i>[Signature]</i>

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.
Kp Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
Cemex Concretos, S. A. de C. V.
Mive Construcciones, S.A. de C.V.
Panaobras, S. de R.L. de C.V.
Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.
Urus Urbana, S. A. de C. V.
Lux Systems

Testigo Social

[Signature]



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0051-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Nombre	Firma